

**AVISO 47**  
**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**PANAMA, 23 DE ENERO DE 2026**

SOLICITUD: PI/2025/95625-01

Nombre UN MÉTODO PARA GENERAR PROGENIE ESTÉRIL Y MONOSEXO  
Titular CENTER FOR AQUACULTURE TECHNOLOGIES, INC.  
ABOGADO JIMENEZ MOLINO Y MORENO

**QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:**

MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES 32, 86 y 130 PORQUE TIENEN MÉTODO DE TRATAMIENTO. LAS REIVINDICACIONES 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 SON DEPENDIENTES DE LA 32 A LA 41. LAS REIVINDICACIONES 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y 52 SON DEPENDIENTES DE LA 32-42. LA REIVINDICACIONES 53 ES DEPENDIENTE DE LA 32-52. LAS REIVINDICACIONES 54, 55, 56, 57, 58, 59 Y 60 SON DEPENDIENTES DE LA 32-53. LAS REIVINDICACIONES 61, 62, 63, 64 Y 65 SON DEPENDIENTES DE LA 32 A LA 63. LAS REIVINDICACIONES 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 Y 96 SON DEPENDIENTES DE LA 86 A LA 95. LAS REIVINDICACIONES 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 SON DEPENDIENTES DE LA 86-96. LAS REIVINDICACIONES 105, 106, 107, 108, 109 SON DEPENDIENTES DE LA 86 A LA 107. LAS REIVINDICACIONES 131 Y 132 SON DEPENDIENTES DE LA 130. LAS REIVINDICACIONES 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 Y 144 SON DEPENDIENTES DE LA 130-143. LAS REIVINDICACIONES 145, 146, 147, 148 Y 149 SON DEPENDIENTES DE LA 130-144 Y LAS REIVINDICACIONES 150 Y 151 SON DEPENDIENTES DE LA 130 A LA 150. LAS REIVINDICACIONES 152 Y 154 SON DEPENDIENTES DE LA 130-151 Y LA 153 DEPENDE DE LA 152.

1 Articulo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, segun lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 23 DE ENERO DE 2026

Lorenza Valenzuela  
EXAMINADOR DE PATENTES

